I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001075

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 04 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01604-2026; los Memorándums N°M-400-00-00464-2026, N°400/463/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/0702/2026, 202/0742/2026, N°202/0800/2026, N°202/0916/2026; la Orden de Compra N°324-320-SE26 del Portal mercadopublico.cl; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0702/2026, de fecha 20 de mayo de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-26-CO26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION DE 4 MOTOCICLETAS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, modificado por Decreto Exento N°202/0742/2026, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0800/2026, adjudicada a la empresa **MOTOTECH SPA.**, a través del Decreto Exento N°202/0916/2026, quien no aceptó la Orden de Compra N°324-320-SE26 a través del Portal del Mercado Público, por falta de stock a nivel nacional.

Lo establecido en el artículo 58, inciso 9° del Decreto N°661 el 2024 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-00464-2026, N°400/463/2026.

D E C R E T O:

1. **DEJASE** sin efecto el Decreto Exento N°202/0916/2026 que adjudicó propuesta señalada en los considerandos a la **empresa MOTOTECH SPA., R.U.T. N°** [redacted] por cuanto dicho proveedor no aceptó la Orden de Compra N°324-320-SE26.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001075

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2. **INFÓRMESE** en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Dirección de Seguridad Ciudadana
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.